Asunción, 01 de noviembre de 2022

INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC N° 61/2022 LCO SUBASTA A LA BAJA _ DESARROLLO DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 414844.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA VIRTUAL

El presente llamado es por modalidad Subasta a la Baja Electrónica. Así mismo, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 414844, de fecha 10 de octubre del corriente año, exponiendo por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, cuya copia se adjunta al presente informe y forma parte del mismo, se presentó a la Subasta Pública Virtual un oferente, cuyos datos se describen a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO
1	EXCELSIS SA.	Gs. 186.532.569.-

2.1) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA FISICA

En fecha 11 de octubre del 2022, en el salón de actos 3er. Piso, del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial 1er Piso, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Apertura, expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	EMPRESA	MONTO
1	EXCELSIS SA.	Gs. 186.530.000.-

Lic. Fabián Candia B.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

c) No se realizaron observaciones en el Acta de recepción:

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA
FACTORES	EXCELSIS SA.
1. Demostrar la experiencia en contratos similares al objeto del llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos (2019,2020, 2021) años.	CUMPLE
2. El Oferente deberá demostrar con documentos ser una empresa radicada en el Paraguay proveedora de entes públicos y/o privados, dedicada al desarrollo, comercialización e implementación de software y comercialización de hardware. Con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de operar en el mercado local.	CUMPLE
3. El Oferente deberá contar con experiencia comprobada en desarrollo utilizando herramientas GIS, en empresas Publicas y/o Privadas.	CUMPLE

EXCELSIS SA

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada en su oferta mediante las facturas del año 2019, N° 5065 (folio N° 59) y la factura N° 5156 (folio N° 60), factura N° 6287 (folio N° 118) del año 2020, y la factura N° 7260 (folio N° 140) del año 2021, totalizando la suma de Gs. 820.996.000.- superando y cumpliendo con el porcentaje requerido.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Candia C.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

2: CUMPLE, conforme la presentación de copias de facturas o contratos que demuestre la comercialización e implementación de software y hardware con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de operar en el mercado local con contratos que datan desde el año 2015 en adelante en el Paraguay (folio N° 37 al 45).

3: CUMPLE, conforme la presentación de la copia de contratos con empresas Publicas y/o Privadas que demuestre la utilizando herramientas GIS, según Contrato 04/2017, con la firma Essap (folio N° 68) en su Convenio modificatorio N° 1/2019 – (folio N° 86 al 107).

5.2) CAPACIDAD TÉCNICA	EMPRESA
La evaluación de la Capacidad Técnica realizada por el **Dpto. Gestiones Tecnológicas y Administrativa de la Dirección de La Tics.** Según Memorándum D.G.T.A N° 188/2022.	
FACTORES	EXCELSIS SA
1.Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas.	CUMPLE
2.El Oferente deberá contar con Certificación ISO 9001 o similares certificaciones internacionales. De forma a tener garantía de la calidad de sus servicios.	CUMPLE
3.El Oferente debe contar con técnicos que cuenten con experiencia en el desarrollo, implementación y capacitación del Sistema de Multas Electrónicas con la que cuenta actualmente la Patrulla Caminera.	CUMPLE
4.Deberá contar con un equipo estable de al menos 10 personas dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, comprobable mediante copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 12 meses del personal.	CUMPLE

EXCELSIS SA.

1: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas en su oferta (folio N° 26 al 27).

2: CUMPLE, conforme la presentación de la copia Autenticada de la Certificacion ISO 9001 o similares presentada en su oferta (folio N° 35).

3: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada de contar con técnicos que cuenten con experiencia en el desarrollo, implementación y capacitación del Sistema de Multas Electrónicas con la que cuenta actualmente la Patrulla Caminera en su oferta (folio N° 30).

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Olandia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

4: CUMPLE, conforme la presentación de copias autenticadas del aporte al IPS que demuestren dicha relación de dependencia en cuanto al equipo estable de al menos 10 personas dedicado al desarrollo de software empresarial presentado en su oferta (folio N° 31 al 34).

6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "*...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable...*" y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

No aplica, debido a que todos los documentos requeridos para la presente evaluación se encontraban en la oferta presentada.

7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

No aplica, debido a que la oferta presentada por el oferente **EXCELSIS SA**. es la única oferta.

8) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

- Conforme al análisis realizado de las ofertas presentadas por los oferentes, se informa que los precios ofertados se adecuan dentro de los parámetros establecidos. **(VER ANEXO C).**

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Candia C.
Coord. Gral. de Adm. y Financ.
Direc. Nacional - Patrulla Camin...

9) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

EXCELSIS SA.						
NRO_ GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico.	Unidad	1	186.530.000	186.530.000

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL - PATRULLA CAMINERA - Coord. Gral. de Adm. y Finanzas - M.O.P.C.

LIC. FABIAN CANDIA R. Coord. Gral.
Coord. Gral. De Administración y Finanzas

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

15 (Quince)

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 61/2022 LCO SUBASTA A LA BAJA _DESARROLLO DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 414844.

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

DETALLE							
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111805-002	Actualización y/o Soporte tecnico	Unidad	1	unidad	186.530.000	186.530.000
						TOTAL:	186.530.000

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Candia C.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO B
LLAMADO MOPC N° 61/2022 LCO SUBASTA A LA BAJA _DESARROLLO DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 414844.
VOLUMEN DE VENTAS

EXCELSIS SA

2019	2020	2021
87.300.000	138.296.000	479.000.000
116.400.000		
203.700.000	138.296.000	479.000.000

Monto de Oferta:	186.530.000
50%:	93.265.000

Suma 3 años:	820.996.000

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Lic. Fabián Candia
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

13 (trece)

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO C ANALISIS DE PRECIOS
LLAMADO MOPC N° 61/2022 LCO SUBASTA A LA BAJA _DESARROLLO DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 414844.
CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS

		EXCELSIS SA			
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	Actualización y/o Soporte tecnico	1	186.530.000	186.532.569	0%

Lic. Fabián Candia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB UOC